

Ciudad _____, fecha _____

Señores
Itaú (Panamá) S.A.
Carrera 7 N° 99-53
Bogotá, D.C.

Ref.: Autorización instrucciones vía correo electrónico

Apreciados señores:

El suscrito _____, con cédula de ciudadanía personal No. _____, con domicilio en _____ (en adelante **EL CLIENTE**), por este medio autorizo la celebración de las Operaciones Autorizadas tal y como este término se define en el numeral 3 de esta comunicación con, ITAÚ (PANAMÁ) S.A., (en adelante **LA SOCIEDAD**), vía mensajes de datos (correos electrónicos), en las siguientes condiciones:

1. **EL CLIENTE** autoriza a **LA SOCIEDAD** de manera expresa e irrevocable para dar curso a las Operaciones Autorizadas que envíe a través de cualquiera de las personas autorizadas de acuerdo a la información contenida en el Anexo A (en adelante las Personas Autorizadas).

Para efectos de lo aquí previsto se entenderá que una comunicación o instrucción ha sido enviada por la sociedad que represento si proviene de cualquiera de los correos electrónicos corporativos / empresariales indicados para las Personas Autorizadas que aparecen en la lista del Anexo A.

2. Las comunicaciones que **EL CLIENTE** envíe a través del correo electrónico, podrán estar sujetas, a discreción de **LA SOCIEDAD**, a validación por parte de **LA SOCIEDAD**, así como a ser confirmadas telefónicamente con **EL CLIENTE**. Queda entendido y convenido que aún en caso de que por cualquier razón la instrucción no se confirme telefónicamente, **LA SOCIEDAD** se reserva la facultad de proceder a realizar dicha instrucción o rechazarla, sin que **LA SOCIEDAD** tenga que realizar ningún tipo de pesquisa adicional y sin que se genere ningún tipo de responsabilidad para **LA SOCIEDAD** por la realización o rechazo de la instrucción. **EL CLIENTE** se obliga a mantener indemne a **LA SOCIEDAD** de cualesquiera reclamaciones o demandas de terceros, así como de cualesquiera daños y perjuicios, derivados de la realización o rechazo por parte de **LA SOCIEDAD** de una Operación Autorizada.

La citada confirmación telefónica, en caso de hacerse, únicamente requerirá por parte de **LA SOCIEDAD** realizar una llamada a la(s) línea(s) telefónica(s) indicada(s) por **EL CLIENTE** y verificar verbalmente con cualquier persona que responda a la llamada, las condiciones de la operación solicitada. **LA SOCIEDAD** no estará obligada a grabar o conservar soportes de la realización de las llamadas; no obstante, por este medio **LA SOCIEDAD** queda expresamente autorizada para hacer dicha grabación si así lo estima conveniente a su entera discreción y para utilizar o divulgar la misma en caso de considerarlo necesario a sus intereses.

3. Las comunicaciones recibidas por **LA SOCIEDAD** según lo previsto en el numeral 1 se tendrán como legítimas, auténticas y serán vinculantes para **EL CLIENTE**. **LA SOCIEDAD** según su criterio podrán decidir sobre qué operaciones acepta las comunicaciones vía correo electrónico (las Operaciones Autorizadas) y sobre qué operaciones no.

En caso de que, a juicio de **LA SOCIEDAD**, por motivos de prevención de fraude o aplicación de políticas de ésta, decida no dar curso a la instrucción por correo electrónico, así lo informará al **CLIENTE** quien conoce y acepta dicha facultad discrecional de **LA SOCIEDAD**. En cualquiera de estos casos de no procesamiento, **LA SOCIEDAD** podrá exigir que **EL CLIENTE** aporte confirmaciones escritas con las formalidades que **LA SOCIEDAD** defina suscritas por representantes legales o las Personas Autorizadas para procesar la correspondiente transacción.

4. Especialmente (pero sin implicar limitación alguna) **LA SOCIEDAD** no estará obligada a procesar instrucciones incompletas o confusas, o que puedan implicar incumplimiento de las condiciones del producto de acuerdo a los términos del contrato respectivo, o de sus políticas o contra la ley o cualquier reglamento aplicable.
5. **LA SOCIEDAD** no tienen obligación alguna de confirmar o consultar acerca de la veracidad y autenticidad de los mensajes o instrucciones remitidas por correo electrónico, pues la custodia, administración y uso del mismo correo y su manejo por parte de las Personas Autorizadas se encuentran bajo la responsabilidad exclusiva del **CLIENTE**.
6. En caso de formularse reclamación o acción contra **LA SOCIEDAD** por cualquier tercero en virtud de cualquier instrucción procesada o rechazada según lo aquí previsto, **EL CLIENTE** se obliga incondicional e irrevocablemente a mantener indemne a **LA SOCIEDAD** de toda reclamación, demanda, responsabilidad, daño y perjuicio y a participar, en caso de que así lo requiera **LA SOCIEDAD**, en la defensa de los intereses de **LA SOCIEDAD** actuando a través de cualquier figura procesal que resulte adecuada.
7. Cualquier modificación, incluyendo y no limitado a la eliminación de Personas Autorizadas en el anexo A, se comunicará por escrito a **LA SOCIEDAD**, para lo cual **EL CLIENTE** deberá diligenciar el anexo B. **LA SOCIEDAD** procederá a realizar los ajustes respectivos una vez haya recibido el respectivo anexo debidamente diligenciado y por las personas y firmas indicadas para su modificación o actualización.

Mientras los cambios no sean notificados a **LA SOCIEDAD** y ésta tome nota de los mismos, se tendrán por vigentes las autorizaciones reportadas. Para que estas modificaciones sean válidas y tenidas en cuenta deberán ser informadas a **LA SOCIEDAD** a la dirección o por el medio que ésta le indique a **EL CLIENTE** y en el evento de radicar esta modificación por cualquier otro medio la misma no será aplicada.

8. **EL CLIENTE** garantiza a **LA SOCIEDAD** que implementará mecanismos de seguridad adecuados en sus equipos de cómputo y en el manejo y administración de los correos electrónicos por su parte y/o por parte de las Personas Autorizadas, de manera tal que únicamente las Personas Autorizadas tengan acceso a los correos electrónicos que han sido indicados en los Anexos de este documento. Por lo tanto, **LA SOCIEDAD** no será responsables de las vulneraciones o fraudes que se realicen directa o indirectamente a los equipos de cómputo o correos electrónicos del **CLIENTE** o a las alteraciones de los respectivos mensajes que no sean imputables directamente a **LA SOCIEDAD**. Igualmente, **EL CLIENTE** tomará las medidas necesarias para garantizar la no alteración de su(s) línea(s) telefónica(s).

9. **EL CLIENTE** declara que ha implementado mecanismos para verificar que solamente las Personas Autorizadas puedan hacer uso de los correos electrónicos indicados y garantiza su autenticidad e integridad hasta su recibo por parte de **LA SOCIEDAD**, por lo cual **EL CLIENTE** califica el procedimiento para procesar transacciones previsto en el presente documento como confiable y adecuado para los propósitos descritos.

10. **EL CLIENTE** se obliga a avisar oportunamente a **LA SOCIEDAD** sobre cualquier vulneración, fraude, alteración o pérdida del manejo o custodia que pueda sufrir **EL CLIENTE** o cualquiera de las Personas Autorizadas sobre los correos electrónicos de que trata el presente acuerdo; sobre acciones de infidelidad de las Personas Autorizadas o en relación con éstas, y sobre cualesquiera otros eventos de afectación o riesgo de la integridad y autenticidad de los correos electrónicos y los respectivos mensajes de datos o de adulteración o afectación en el funcionamiento de su(s) línea(s) telefónica(s).

Dado en (ciudad) a los días del mes de de .

Atentamente,

Nombre:
Número de identificación

**Autorización instrucciones por correo electrónico
(Anexo A)**

Personas autorizadas Autorizo(amos) a las(s) siguiente(s) persona(s) para enviar instrucciones vía correo electrónico :		
Nombre e identificación	Cargo	Correo electrónico
Nombre y firma Fecha		<i>(dd-mm-aaaa):</i>

Visado por:			
Nombre	Cargo	Aplicativo	